ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	24 Marzo 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, ***EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF***, procederá a la elaboración del análisis para contratar el **PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026.** dejando constancia mediante el presente documento.

Siendo la misionalidad del IDERF el propender por la promoción, masificación, fortalecimiento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en todo el municipio, se vienen adelantado programas y proyectos garantizando de forma adecuada la destinación de recursos técnicos, administrativos, logísticos y económicos que satisfacen las necesidades de las juntas de acción comunal, instituciones educativas, escuelas deportivas, clubes deportivos y demás entes asociados al sector.

Los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la celebración del proceso de selección y el contrato que tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026.**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para el presente periodo administrativo y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas desde el plan de desarrollo **2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE**: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo¨, aprobado por Acuerdo No. 100-02.01-04 DE 2024 del 14 de junio de 2024, en su programa el **DEPORTE Y LA RECREACIÓN FLORECE EN FUSAGASUGA**, donde el objetivo general del programa es promover espacios para la recreación, el deporte, la actividad física, además de la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes del municipio de Fusagasugá, por lo anterior se requiere contar con suministros o recursos necesarios para el cumplimento de las metas planteadas dentro del plan en mención, toda vez que este tipo de servicios e insumos incentivan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todas sus expresiones, dichos competes pueden ser fortalecidos a partir de la oferta institucional de los programas, proyectos y actividades liderados por el IDERF, los cuales se encuentra contemplados en el programa de gestión para el fomento y desarrollo del deporte, a partir del cual se busca masificar, promover y divulgar los proyectos de deporte asociado, deporte social comunitario, deporte escolar, juegos Intercolegiados, festivales o eventos lúdico deportivos liderados desde las distintas escuelas de formación deportivas, beneficiando de esta manera las necesidades del deporte asociado, comunitario, escolar, formativo y la comunidad en general.

La organización de eventos deportivos oficiales como los Juegos Intercolegiados, los juegos comunales y los festivales de las escuelas de formación exige no solo planeación logística y técnica, sino también un marco contractual sólido que garantice transparencia, legalidad y

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

calidad en la prestación del servicio de juzgamiento. En este contexto, la implementación de un proceso contractual para la selección y vinculación de jueces y espacio deportivos con los que no cuenta el instituto no es un simple requisito administrativo, sino una necesidad fundamental para asegurar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los fines misionales de un instituto deportivo.
En primer lugar, los Juegos Intercolegiados, por su carácter oficial y de obligatorio cumplimiento para los institutos deportivos, representan un escenario competitivo que involucra a niños, niñas y adolescentes de diferentes instituciones educativas. Estos eventos no solo promueven el talento deportivo, sino que también fortalecen valores como el respeto, la disciplina, la sana competencia y el juego limpio. Para que estos principios se materialicen, es indispensable contar con jueces idóneos, certificados y con experiencia comprobada, seleccionados mediante un proceso contractual transparente que garantice igualdad de oportunidades, imparcialidad y competencia técnica.

En segundo lugar, el juzgamiento deportivo incide directamente en la legitimidad de los resultados. Un proceso bien estructurado permite establecer criterios claros de selección y responsabilidades. Esto previene posibles demandas o controversias derivadas de decisiones arbitrales y asegura que el servicio prestado cumpla con estándares técnicos reconocidos por las federaciones y ligas deportivas correspondientes. De esta manera, el instituto deportivo protege tanto a los participantes como a la institución misma frente a eventuales reclamaciones.

Asimismo, en los juegos comunales y festivales de las escuelas de formación, aunque el enfoque pueda ser más recreativo o formativo, la presencia de jueces capacitados sigue siendo esencial. Estos espacios buscan fortalecer procesos pedagógicos y comunitarios, fomentar la integración social y consolidar semilleros deportivos. Un proceso contractual adecuado garantiza que los jueces comprendan el enfoque formativo de estos eventos, apliquen reglamentos adaptados a las categorías y edades, y actúen con criterios pedagógicos que promuevan el aprendizaje y la convivencia, más allá del resultado competitivo.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el proceso contractual permite planificar el presupuesto, definir honorarios conforme a la normatividad vigente y asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Adicionalmente, contar con un proceso contractual definido contribuye a la profesionalización del arbitraje deportivo en el territorio. Al establecer requisitos de experiencia, certificaciones y evaluaciones de desempeño, se incentiva la capacitación continua de los jueces y se mejora progresivamente la calidad de las competencias. Esto impacta positivamente en la imagen del instituto deportivo, generando confianza en la comunidad educativa, padres de familia, entrenadores y deportistas.

El IDERF como entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación, nivel municipal canaliza la práctica del deporte en todas sus expresiones y con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia, vincula a la institucionalidad los diferentes proyectos, eventos o agrupaciones deportivas.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, se hace necesario que el IDERF inicie un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural que cumpla con el objeto contractual de **Prestar los servicios de juzgamiento deportivo y alquiler de escenarios deportivos, incluyendo el material reglamentario requerido, para la organización y desarrollo de encuentros, torneos y festivales en el deporte formativo, deporte asociado, deporte adaptado y deporte competitivo, en el marco de los programas y actividades deportivas del IDERF 2026,** que contribuyan al fomento, promoción, masificación y desarrollo de actividades, eventos de impacto institucional para la comunidad, y de esta manera dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal brindando óptimas condiciones de los diferentes proyectos, eventos o actividades deportivas.

DEPORTES DE CONJUNTO			
No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS	
		NÚMERO DE JUECES	CATEGORÍA DEL EVENTO
1	FÚTBOL	Central	Escolares
		Central	Intercolegiados
		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
2	BALON MANO	Central	Escolares
		Central	Intercolegiados

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
3	BALONCESTO	Dos Jueces	Festival
		Terna	Escolares
		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
4	BALONCESTO 3X3	Dos Jueces	Festival
		Dos Jueces	Escolares
		Dos Jueces	Intercolegiados
		Dos Jueces	Abierta Mayores
5	VOLEIBOL	Dos Jueces	Festivales y Escolares
		Dos Jueces	Intercolegiados
		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
6	FUTBOL SALA	Dos Jueces	Festivales y Escolares
		Dos Jueces	Intercolegiados
		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
7	FÚTBOL SALÓN	Dos Jueces	Festivales y Escolares
		Dos Jueces	Intercolegiados
		Terna	Intercolegiados
		Terna	Abierta Mayores
8	PORRISMO	Dos Jueces	Festivales y Escolares
		Dos Jueces	Intercolegiados
DEPORTES INDIVIDUALES			
No	**DEPORTE**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	
		CETEGORIZACION DE LOS JUECES	**CATEGORÍA DEL EVENTO**
1	NATACIÓN	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
2	PATINAJE Y SKATEBOARDING	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
3	CICLISMO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal de recorrido motorizado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal de recorrido pie en tierra	Jornada
4	CICLISMO BMX	1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 Juez de recorrido	Jornada
5	ATLETISMO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
6	TEJO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 pisador	Jornada
7	MAXI, MINI O MACRO TEJO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 pisador	Jornada
8	AJEDREZ	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
9	TENIS DE MESA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
10	TENIS DE CAMPO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 Caddies	jornada
11	KARATE DO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
12	TAEKWONDO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
13	GIMNASIA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
14	BILLAR	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
15	BOXEO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
16	BADMINTON	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
17	STREETWORKOUT O PARKOUR	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
18	LEVANTAMIENTO DE PESAS	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
19	JUDO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
20	ESGRIMA	1 Juez recreativo o Municipal	Jornada
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada

DEPORTES PARANACIONALES

No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS	
		CATEGORIA DE LOS JUECES	CATEGORIA DEL EVENTO
1	BOCCIA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
2	PARA ATLETISMO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
3	PARA NATACION	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
4	PARA BADMINTON	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
5	GIMANISIA RITMICA ADAPTADA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
6	PARA CYCLING	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
7	PARA TENIS DE MESA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada
8	TENIS EN SILLA DE RUEDAS	1 Juez Nacional o Federado	Jornada

ACTIVIDADES AUTOCTONOS

No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS	
		CATEGORIA DE LOS JUECES	CATEGORÍA DEL EVENTO
1	TROMPO	Recreativo	Jornada
2	YOYO	Recreativo	Jornada

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

3	BOLERA O COCA	Recreativo	Jornada
4	PARQUES	Recreativo	Jornada
5	DOMINO	Recreativo	Jornada
6	RANA	Recreativo	Jornada
7	BOLI RANA	Recreativo	Jornada

No.	DEPORTE	CARACTERISTICAS MINIMAS	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	EQUIPAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SANIDAD	INSTALACIONES
1	NATACION	Longitud: 25 metros (piscina corta) o 50 metros (piscina olímpica), debidamente certificada. Número de carriles: mínimo 4 carriles (para 25 m) o 6 carriles (para 50 m). Ancho de carril: mínimo 1,8 metros cada uno. Profundidad mínima: 1.20 metros en toda su extensión. Muros verticales paralelos y perpendiculares al fondo.	Líneas de carril reglamentarias. Indicadores de viraje a 5 metros. Banderines reglamentarios para pruebas de espalda. Carrileras anti-oleaje en buen estado	Plataformas de salida reglamentarias antideslizantes. Numeración visible en cada carril. Sistema de cronometraje (manual o electrónico, según requerimiento del evento). Sistema de sonido interno.	Certificado vigente de calidad del agua. Sistema de tratamiento y recirculación en óptimas condiciones. Salvavidas certificados durante todo el evento. Botiquín de primeros auxilios. Área disponible para atención médica. Cumplimiento de normas de seguridad, evacuación y gestión del riesgo.	Camerinos con duchas y sanitarios en buen estado. Área para jueces y mesa de control. Zona técnica para entrenadores. Acceso para personas con movilidad reducida. Iluminación adecuada (si el evento es nocturno o en escenario cubierto). Disponibilidad exclusiva durante las fechas y h horarios establecidos.
2	BILLARES	Medidas reglamentarias según modalidad: libre / Tres bandas: Mesa de 2.84 m x 1.42 m (medida interna aproximada). Pool: Mesa de 9 pies (2.54 m x 1.27 m). Estructura nivelada y en óptimas condiciones. Superficie en pizarra natural. Paño profesional en buen estado. Bandas reglamentarias con rebote uniforme. Troneras reglamentarias (para modalidad pool).	Espacio libre mínimo alrededor de cada mesa (mínimo 1.50 m por lado). Piso nivelado y antideslizante. Iluminación general adecuada. Ventilación natural o mecánica. Ausencia de corrientes de aire que afecten el juego. Condiciones óptimas de	Juegos completos de bolas reglamentarias según modalidad. Bolas homologadas por federación correspondiente. Triángulos y/o rack reglamentarios. Marcadores manuales o electrónicos visibles.	Cumplimiento de normas de seguridad y evacuación. Botiquín de primeros auxilios. Extintores vigentes. Personal responsable del escenario durante el evento.	Área para jueces y mesa de control. Sillas para deportistas en competencia. Zona para público (si aplica). Servicio sanitario. Conexión eléctrica segura y certificada. Acceso para personas con movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva en fechas y horarios establecidos.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		Iluminación directa y uniforme sobre cada mesa. Numeración o identificación visible de cada mesa. Numeración o identificación visible de cada mesa. El lugar debe contar mínimo 5 mesas	limpieza.	Tacos disponibles (si aplica). Tiza suficiente para competencia. Soportes para tacos.		Entrega de mesas debidamente niveladas antes del inicio del evento Garantía de mantenimiento preventivo durante la competencia.
3	ESGRIMA	Pista de Competencia Dimensiones reglamentarias: 14 metros de largo x 1.50 – 2 metros de ancho. Superficie metálica conductiva o material homologado. Sistema antideslizante. Correcta señalización de líneas reglamentarias. Área de seguridad perimetral mínima de 1.50 metros libres alrededor. Nivelación adecuada y estabilidad estructural.	Sistema de Marcación Electrónica: Aparatos señalizadores homologados. Sistema de luces reglamentarias funcionales. Cables de conexión y enrolladores en óptimas condiciones. Sistema de cronometraje visible. Marcador electrónico visible para público y jueces. Fuente de energía segura y estabilizada.	Mesas y sillas para jueces. Sistema de videorreferee (si el nivel del evento lo requiere). Extensiones y cableado certificado. Protectores y canalización de cables para evitar accidentes.	Cumplimiento de normas de evacuación y gestión del riesgo. Extintores vigentes. Botiquín de primeros auxilios. Personal de apoyo técnico durante el evento. Protección y aseguramiento del cableado eléctrico.	Camerinos con duchas y sanitarios. Área médica o punto de primeros auxilios. Zona de acreditación. Graderías o espacio para público (según aforo). Zona técnica para entrenadores. Área de premiación. Acceso para personas con movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva en fechas y horarios establecidos. Tiempo previo para montaje técnico y pruebas de sistema electrónico. Personal técnico especializado para instalación y soporte durante la competencia. Garantía de funcionamiento continuo de las pistas y aparatos.
4	TENIS DE CAMPO	Las canchas deberán cumplir con las dimensiones reglamentarias establecidas por la ITF: Longitud total: 23.77 metros. Ancho: 8.23 metros para sencillos. 10.97 metros para dobles. Zonas libres mínimas recomendadas: Fondo: mínimo 6.40 metros. Laterales: mínimo 3.66 metros. Superficie uniforme (arcilla, cemento, sintética o	Líneas reglamentarias claramente visibles. Red reglamentaria con: Altura central de 0.914 metros. Altura en postes de 1.07 metros. Postes reglamentarios correctamente anclados. Sillas para jueces (si aplica).	Piso antideslizante en zonas de tránsito. Áreas libres de obstáculos. Adecuada ventilación. Condiciones óptimas de mantenimiento de la superficie (riego y rodillo en caso de arcilla). Limpieza general	Cumplimiento de normas de evacuación y gestión del riesgo. Extintores vigentes. Botiquín de primeros auxilios. Personal responsable del escenario durante el evento.	Camerinos con duchas y sanitarios. Área médica o punto de primeros auxilios. Zona para jueces y organización. Área técnica para entrenadores. Acceso para personas con movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva durante las fechas y horarios establecidos.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		césped), debidamente nivelada y en óptimas condiciones. Debe contar como mínimo 3 campos disponibles	Marcadores manuales o electrónicos visibles. Malla perimetral en buen estado	del escenario antes y durante el evento.	Cerramiento perimetral seguro.	Tiempo previo para acondicionamiento de cancha. Garantía de mantenimiento continuo durante el desarrollo del torneo.
5	BOLIRANA	Estructura en madera resistente o material equivalente. Superficie inclinada en buen estado. Dimensiones reglamentarias estándar (aproximadamente 2 metros de largo). Orificios metálicos firmes y bien ajustados. Figura de rana metálica correctamente instalada. Numeración visible y clara en cada orificio. Estabilidad total de la mesa (sin movimiento durante el juego). Pintura y acabados en buen estado. Base o soporte firme y nivelado.	Juegos completos de fichas metálicas reglamentarias (mínimo 10 por jugador o equipo). Fichas uniformes en peso y tamaño. Marcadores manuales visibles. Planillas de control de puntuación. Mesa auxiliar para jueces (si aplica).	Espacio mínimo libre por mesa (mínimo 2 metros por lateral). Piso nivelado y antideslizante. Iluminación uniforme y suficiente. Ventilación adecuada. Protección contra condiciones climáticas si el evento es al aire libre. Condiciones óptimas de limpieza.	Cumplimiento de normas de seguridad y evacuación. Botiquín de primeros auxilios. Extintores vigentes. Personal responsable del escenario durante el evento. Delimitación del área de competencia para evitar interferencias.	Área para jueces y coordinación. Sillas para participantes. Zona para público (si aplica). Servicio sanitario. Acceso para personas con movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva en las fechas y horarios establecidos. Garantía de mantenimiento durante el desarrollo del evento. Reposición inmediata de fichas defectuosas.
6	RIN DE BOXEO	Dimensiones reglamentarias: Área interna entre cuerdas: mínimo 4.90 m x 4.90 m y máximo 6.10 m x 6.10 m (según categoría del evento). Plataforma elevada entre 0.90 m y 1.20 m del nivel del piso. Piso acolchado con espuma de alta densidad. Lona antideslizante, limpia y en óptimas condiciones. Cuatro (4) cuerdas reglamentarias por lado, debidamente tensadas y protegidas. Protectores acolchados en esquinas (roja y azul). Escaleras de acceso seguras (mínimo dos). Faldón protector perimetral.	Mesa principal para jurado y comisión técnica. Sillas para jueces laterales. Sistema de cronometraje oficial. Campana reglamentaria. Marcadores visibles (manuales o electrónicos). Sistema de sonido adecuado. Iluminación directa sobre el ring (mínimo 1.000 lux recomendados). Báscula reglamentaria calibrada (si aplica pesaje oficial).	Guantes reglamentarios según categoría. Protectores de cabeza (para boxeo aficionado, si aplica). Baldes, banquillos y toallas para esquinas. Kit de limpieza y mantenimiento del ring.	Presencia obligatoria de personal médico y paramédico. Ambulancia con soporte vital básico o avanzado según exigencia del evento. Botiquín reglamentario. Extintores vigentes. Cumplimiento del plan de gestión del riesgo y	Espacio perimetral libre mínimo de 2 metros alrededor del ring. Piso nivelado y estable. Adecuada ventilación. Control de acceso al área técnica. Graderías o espacio para público (según aforo). Zona de calentamiento para deportistas. Área médica equipada. Zona de pesaje (si aplica). Área de acreditación. Acceso para personas con

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

					evacuación. Pólizas y permisos exigidos por la autoridad competente.	movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva en fechas y horarios establecidos. Garantía de estabilidad y funcionamiento continuo del ring.
7	LEVANTAMIENTO DE PESAS	La plataforma deberá cumplir con: Dimensiones reglamentarias mínimas de 4 m x 4 m. Superficie en madera sólida o material homologado. Área central antideslizante. Nivelación perfecta y estabilidad estructural. Altura acorde a reglamentación técnica (si aplica). Área de seguridad libre alrededor (mínimo 1 metro perimetral).	Barras olímpicas homologadas: Barra masculina: 20 kg (2.20 m aprox.). Barra femenina: 15 kg (2.01 m aprox.). Discos olímpicos calibrados y codificados por colores. Discos fraccionales certificados. Collares o seguros reglamentarios. Juego completo que permita cargas progresivas oficiales.	Mesa principal para jurado. Sistema electrónico de marcación y cronometraje. Tablero visible para peso solicitado y tiempo restante. Sistema de luces para validación de levantamientos. Báscula electrónica certificada para pesaje oficial. Área privada para pesaje.	Botiquín de primeros auxilios. Extintores vigentes. Cumplimiento del plan de gestión del riesgo. Delimitación del área de competencia y calentamiento. Supervisión técnica permanente.	Camerinos con duchas y sanitarios. Área médica equipada. Acceso para personas con movilidad reducida. Disponibilidad exclusiva en fechas y horarios establecidos. Garantía de estabilidad y correcto funcionamiento del equipamiento durante toda la competencia

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

La Constitución política de Colombia prevé en el artículo 2°, son fines del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Adicionalmente, establece en el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Atendiendo al artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de agosto 17 de 2000; la

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 494 de 1999 y la Ley 582 de 2000; el Decreto 2845 de noviembre 23 de 1984, modificado por el Decreto 1228 de 1995, y el Acuerdo Municipal N°039 de 1995 por medio del cual se crea ***EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA*** como un ente descentralizado, con el objeto misional de promover la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio de Fusagasugá; en tal sentido para el presente periodo administrativo se ha tenido en cuenta este importante sector en su plan de desarrollo.

Conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 80.000.000) M/CTE., INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**

En consideración a lo anterior, El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD
CORPORACIÓN RECREODEPORTIVA, CULTURAL Y SOCIAL – DIVECULTURA	NIT	11.306.857-1	313514609	corporaciondivercultura@gmail.com	Fusagasugá
MULTISERVICIOS & LOGÍSTICA M.B. S.A.S	NIT	900.763.101-4	3123081694	Multiservcios1230@gmail.com	Fusagasugá
FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	NIT	900.551.729-9	3196482585	fundrat@hotmail.es	Fusagasugá
DUVÁN ANTONIO GUEVARA CUARTAS	NIT	1.069.725.133-5	3165387676	sportd@hotmail.com	Fusagasugá

5.ANALISIS DE LA DEMANDA

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, ha adquirido la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026** a través de procesos de contratación por (mínima cuantía), teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos ocho (8) años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el **PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO Y ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO EL MATERIAL REGLAMENTARIO REQUERIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS, TORNEOS Y FESTIVALES EN EL DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE COMPETITIVO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IDERF 2026**, teniendo en cuenta el

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, ha adquirido el LA LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES, JUEGOS INTERCOLEGIADOS a través de procesos de contratación por (selección abreviada), teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	100	Selección abreviada	DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON	75.000.000
2024	085	Selección abreviada	DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT PACHON	$60.000.000
2022	066	Mínima cuantía	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SANTANA	$22.000.000
2021	077	Mínima cuantía	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SANTANA	$17.000.000
2019	069	Mínima cuantía	JUAN PABLO MARTÍNEZ PAIPA	$ 5.000.000
2017	060	Mínima cuantía	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SANTANA	$18.000.000
2017	054	*Mínima cuantía*	FUNDACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	$14.000.000
2016	069	Mínima cuantía	PINCELADA E.U	$ 10.000.000
2015	063	Mínima cuantía	LUIS ORLANDO MAYORGA BRICEÑO	$ 14,260,000
2013	036	Mínima cuantía	JOSE ANGEL CALDERON TRIVIÑO	$ 10,750,000
2013	056	Mínima cuantía	LUIS ORLANDO MAYORGA	$ 4,870,000
2012	086	Mínima cuantía	PINCELADA E.U.	$ 13,006,000

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2022	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	03-157	ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FESTIVAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	$12,007,070
2019	META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER	222	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL JUZGAMIENTO DE CAMPEONATO DE FUTBOL SALA EN EL MES DE ABRIL DEL 2019	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	$3.800.000
2018	ANTIOQUIA - POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID – MEDELLÍN	17199	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS TORNEOS INTERNOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DE APARTADO, RIONEGRO Y SEDE CENTRAL POBLADO".	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	$23,970,456
2017	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	PJ2240	PRESTACION DE SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LOS PARTIDOS DEL TORNEO INTERNO DEL ITM DE FUTBOL SALA A REALIZARSE EN LOS CAMPUS DE ROBLEDO Y FRATERNIDAD EN LOS SEMESTRES 1 Y 2 DEL AÑO 2017.	EMPRO EVENTOS ORGANIZACION Y LOGISTICA S.A.S	$ 8,206,240
2016	CORPORACIÓN MARATÓN VALLE DE ABURRÁ (CORMAVA)	CCID236	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO, EN SU FASE ELIMINATORIA REGIONAL, DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CORPORACIÓN MARATÓN VALLE DE ABURRÁ (CORMAVA)	$ 2.000.000

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos (2) cotizaciones de bienes de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL NIT: 901568358-8	1	UNIDAD	$41.065.117
COTIZACIÓN 2 CLOI NIT:901621981-3	1	UNIDAD	$41.634.056

PRESUPUESTO OFICIAL

PREPUESTO OFICIAL			
ÍTEM	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA del 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VALOR DEPORTES DE CONJUNTO	$ 5.299.650	$ 1.006.934	$ 6.306.584
VALOR DEPORTES INDIVIDUALES	$ 20.189.202	$ 3.835.948	$ 24.025.150
VALOR DEPORTE CONVENCIONAL	$ 4.379.000	$ 832.010	$ 5.211.010
VALOR ACTIVIDADES AUTOCTONOS	$ 1.057.000	$ 200.830	$ 1.257.830
VALOR ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS CON MATERIAL	$ 3.829.800	$ 727.662	$ 4.557.462

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION	$ 34.725.652	$ 6.597.874	$ 41.323.526

PROPUESTA DE CONTRATO JUZGAMIENTO Y ALQUILER DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS 2026						
DEPORTES DE CONJUNTO PRESUPUESTO OFICIAL						
No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS		VALORES		
		NÚMERO DE JUECES	CATEGORÍA DEL EVENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA del 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FÚTBOL	Central	Escolares	105.700	20.083	125.783
		Central	Intercolegiados	120.800	22.952	143.752
		Terna	Intercolegiados	271.800	51.642	323.442
		Terna	Abierta Mayores	302.000	57.380	359.380
2	BALON MANO	Central	Escolares	105.700	20.083	125.783
		Central	Intercolegiados	120.800	22.952	143.752
		Terna	Intercolegiados	181.200	34.428	215.628
		Terna	Abierta Mayores	241.600	45.904	287.504
3	BALONCESTO	Dos Jueces	Festival	105.700	20.083	125.783
		Terna	Escolares	120.800	22.952	143.752
		Terna	Intercolegiados	181.200	34.428	215.628
		Terna	Abierta Mayores	203.850	38.732	242.582
4	BALONCESTO 3X3	Dos Jueces	Festivales y Escolares	37.750	7.173	44.953
		Dos Jueces	Intercolegiados	45.300	8.607	53.907
		Dos Jueces	Intercolegiados	60.400	11.476	71.876
		Dos Jueces	Abierta Mayores	67.950	32.994	80.861
5	VOLEIBOL	Dos Jueces	Festivales y Escolares	135.900	24.387	161.721
		Dos Jueces	Intercolegiados	143.450	27.256	170.706
		Terna	Intercolegiados	166.100	31.559	197.659
		Terna	Abierta Mayores	173.650	32.994	206.644
6	FUTBOL SALA	Dos Jueces	Festivales y Escolares	128.350	24.387	152.737
		Dos Jueces	Intercolegiados	143.450	27.256	170.706
		Terna	Intercolegiados	165.900	31.521	197.421
		Terna	Abierta Mayores	196.300	37.521	233.597
7	FÚTBOL SALÓN	Dos Jueces	Festivales y Escolares	128.100	24.339	152.439
		Dos Jueces	Intercolegiados	143.450	27.256	170.706
		Terna	Intercolegiados	173.650	32.994	206.644
		Terna	Abierta Mayores	196.300	37.297	233.597
8	PORRISMO	Dos Jueces	Festivales y Escolares	528.500	100.415	628.915
		Dos Jueces	Intercolegiados	604.000	114.760	718.760
VALOR TOTAL DEPORTES DE CONJUNTO						
DEPORTES INDIVIDUALES				Presupuestó oficial		

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS		VALORES		
		CETGORIZACION DE LOS JUECES	CATEGORÍA DEL EVENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA SI APLICA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	NATACIÓN	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	479.500	91.105	570.605
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	274.000	52.060	326.060
2	PATINAJE Y SKATEBOARDING	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	347.300	65.987	413.287
3	CICLISMO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	576.000	109.440	685.440
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	432.000	82.080	514.080
		1 Juez recreativo o Municipal de recorrido motorizado	Jornada	288.000	54.720	342.720
		1 Juez recreativo o Municipal de recorrido pie en tierra	Jornada	216.000	41.040	257.040
4	CILISMO BMX	1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	377.500	71.725	449.225
		1 Juez de recorrido	Jornada	226.500	43.035	269.535
5	ATLETISMO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	302.000	57.380	359.380
6	TEJO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	362.400	68.856	431.256
		1 pisador	Jornada	226.500	43.035	269.535
7	MAXI, MINI O MACRO TEJO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	377.500	71.725	449.225
		Pisador	Jornada	377.502	71.725	449.227
8	AJEDREZ	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	453.000	86.070	539.070
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	302.000	57.380	359.380
9	TENIS DE MESA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	719.760

		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	377.500	71.725	449.225
10	TENIS DE CAMPO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	453.000	86.070	539.070
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	196.300	37.297	233.597
		1 Caddies	Jornada	528.500	100.415	628.915
11	KARATE DO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
12	TAEKWONDO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	377.500	71.725	449.225
13	GIMNASIA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	755.500	143.450	898.450
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	604.000	114.760	718.760
14	BILLAR	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	302.000	57.380	359.380
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	181.200	34.428	215.628
15	BOXEO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
16	BADMINTON	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
17	STEETWORKOUT O PARKOUR	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
18	LEVANTAMIENTO DE PESAS	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	679.500	129.105	808.605
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
19	JUDO	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	453.000	86.070	539.070
20	ESGRIMA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
		1 Juez recreativo o Municipal	Jornada	302.000	57.380	359.380

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

VALOR TOTAL DEPORTES INDIVIDUALES				$ 20.189.202	$ 3.835.948	$ 24.025.150
DEPORTE CONVENCIONAL						
No.	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS CATEGORIZACION DE LOS JUECES	CATEGORIA DEL EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOCCIA	1 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
2	PARA ATLETISMO	2 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
3	PARA NATACION	3 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
4	PARA BADMINTON	4 Juez Nacional o Federado	Jornada	453.000	86.070	539.070
5	GIMNASIA ARTISTICA ADAPTADA	5 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
6	PARA CICLING	6 Juez Nacional o Federado	Jornada	604.000	114.760	718.760
7	PARA TENIS DE MESA	7 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
8	TENIS EN SILLA DE RUEDAS	8 Juez Nacional o Federado	Jornada	528.500	100.415	628.915
VALOR TOTAL DEPORTES CONVENCIONALES				4.379.000	832.010	5.211.010

ACTIVIDADES AUTOCTONOS				Presupuestó oficial		
ACTIVIDADES AUTOCTONOS No	DEPORTE	CARACTERISTICAS TECNICAS CETGORIZACION DE LOS JUECES	CATEGORÍA DEL EVENTO	VALORES VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA SI APLICA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TROMPO	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
2	YOYO	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
3	BOLERA O COCA	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
4	PARQUES	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
5	DOMINO	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
6	RANA	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
7	BOLI RANA	Recreativos	Jornada	151.000	28.690	179.690
VALOR TOTAL ACTIVIDADES AUTOCTONOS				1.057.000	200.830	1.257.830

7. FIRMA

Realizo: Johana Alexandra Ascencio Rivera
Cargo: Profesional Especializada

Firma: _____